

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**32226** *Anuncio de la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, relativo a la información pública de la Separata de Expropiaciones del "Proyecto de construcción del Emisario Terrestre y Submarino de la EDAR de Palma II" y la relación de bienes y derechos afectados. Clave: 11.307-0479/2111.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa; así como lo establecido en el artículo 83 de la ley 39/2015, de 26 de noviembre, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados y la Separata de Expropiaciones del "Proyecto de construcción del Emisario Terrestre y Submarino de la EDAR de Palma II" Clave: 11.307-0479/2111.

Las obras han sido declaradas de interés general del Estado por el artículo 9 del Real Decreto Ley 3/1993, de 26 de febrero, de medidas urgentes sobre materias presupuestarias, tributarias, financieras y de empleo, al incluirse en el Anexo III bajo el epígrafe "Saneamiento y reutilización en la Bahía de Palma. Mallorca (Baleares).

La solución proyectada consiste en una estación de bombeo de 33.000 m<sup>3</sup>/h ubicada en la EDAR y un emisario con una longitud total aproximada de 6.850 m, que discurre por zona terrestre aproximadamente en 1.500 m de longitud, y por una zona marina en una longitud aproximada de 5.350 m.

El tramo de emisario terrestre se proyecta con tuberías de diámetro interior de 2.000 mm. Siendo su material de poliéster reforzado con fibra de vidrio (P.R.F.V.) en las secciones de tubería instalada en zanja y de hormigón para la tubería instalada mediante micro túnel. Esta última solución se adopta para salvar el trazado de la autovía Ma-19 y evitar afecciones en el tramo urbano y superar la zona marina de rompientes. Estos tramos de micro túnel se proyectan con tubería de hormigón armado.

El tramo de emisario submarino, tras la zona de hinca urbana, se proyecta mediante una conducción de polietileno de alta densidad de 2100 mm de diámetro exterior, fondeado mediante lastres de hormigón, finalizando en una cabeza difusora de 146 m de longitud. Este tramo discurre en su mayoría sobre los claros arenosos existentes, lo que permite minimizar la afección sobre la pradera de posidonia presente en la Bahía de Palma.

La Dirección General del Agua autoriza a la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras la incoación del expediente de información pública de esta Separata con fecha de 16 de agosto de 2025.

En consecuencia, y durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de los anuncios preceptivos en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, la Separata y la relación de bienes y derechos afectados podrán ser examinados por los interesados que lo deseen al objeto de

formular alegaciones.

Del mismo modo, el anuncio de información pública se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, así como en la Subdelegación del Gobierno de las Islas Baleares.

La separata de expropiaciones estará a disposición de los interesados a través del siguiente enlace:

[https://www.miteco.gob.es/es/agua/participacion-publica/infomacion\\_publica\\_proyectos/separata-de-expropiaciones-para-informacion-publica-del-proyecto.html](https://www.miteco.gob.es/es/agua/participacion-publica/infomacion_publica_proyectos/separata-de-expropiaciones-para-informacion-publica-del-proyecto.html)

Del mismo modo estará a disposición de los interesados en los días y horas hábiles en las oficinas de la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, sitas en Calle Agustín de Betancourt 25 en Madrid, así como en la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Plaza San Juan de la Cruz, s/n, despacho C-248 en Madrid.

Las alegaciones que se consideren oportunas presentar deberán dirigirse a la Dirección General del Agua, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Plaza San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO: Relación de bienes y derechos y Separata de Expropiaciones del "Proyecto de construcción del Emisario Terrestre y Submarino de la EDAR de Palma II". Clave: 11.307-0479/2111

#### Término municipal de Palma de Mallorca

##### Parcelas privadas

Nº ORDEN	POLIGONO	PARCELA	SUBPARCEL A	REFERENCIA CATASTRAL	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	APROVECHAMIENTO CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	SERVIDUMBRE ACUEDUCTOR (M2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (M2)	OCUPACIÓN PERMANENTE (M2)
1	39	178	a	07040A039001780000R Q	RÚSTICO	LABOR TIERRA ARABLE	EMAYA, EMPRESA MUNICIPAL D'AIGUES I CLAVEGUERAM, SA	410,13	1.032,31	444,82
2	39	108		07040A039001080000R B	RÚSTICO	LABOR O LABRADÍA SECANO	EMAYA, EMPRESA MUNICIPAL D'AIGUES I CLAVEGUERAM, SA	863,78	3.418,28	-
3	39	107		07040A039001070000R A	RÚSTICO	LABOR TIERRA ARABLE	INMODINCA GESTION INMOBILIARIA SL UNIPERSONAL	360,62	1.247,63	-
4	39	57	A	07040A039000570000R M	RÚSTICO	ERIAL A PASTOS	FINCA SON BARRAQUE S.L.	237,78	-	-
5	47	13		07040A047000130000R J	RÚSTICO	LABOR O LABRADO REGADÍO	FINCA SON BARRAQUE S.L.	264,83	938,65	-
6	47	14	b	07040A047000140000R E	RÚSTICO	LABOR O LABRADÍO SECANO	DOXIGOSA INVERSIONES, S.L.	1.077,41	35.453,34	-
7	34835	3		3483503DD7738C0001T H	URBANO	-	PROGRESO URBANO, SL (En dominio público)	-	-	-

##### Parcelas públicas

Nº ORDEN	SUELO AFECTADO	ORGANISMOS	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO (M2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (M2)
1	DOMINIO PÚBLICO VIARIO	CARRETERAS. CONSELL DE MALLORCA	298,82	-
2	VÍAS URBANAS MUNICIPALES, PASEO MARÍTIMO	AYUNTAMIENTO DE PALMA	2.382,08	-
3	DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE	DG DE COSTAS Y LITRAL. CONSEJERÍA DE LA MAR Y DE LOS CICLOS DEL AGUA DEL GOBIERNO BALEAR	9.093,82	21.469,16
4	DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO	AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	6.902,99	17.257,48

Madrid, 3 de septiembre de 2025.- El Subdirector General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras, Francisco José Hijós Bitrián.

ID: A250040505-1